Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 29437

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 02/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ DE ALCARAZ Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS - PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 300.395.

Asunción, 20 de Setiembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 1498 de fecha 15 de setiembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba la ampliación del monto del Contrato N° 02/2016, suscrito con la firma La Bandeja de Patricia Esther Fernandez de Alcaraz, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2016 "Servicio de elaboración y distribución de alimentos frescos Plurianual 2016/2017", ID N° 300.395"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 34/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017, en cuya parte pertinente expresa: *"...Por lo tanto, teniendo en cuenta el interés superior del niño, consagrado en la Constitución Nacional, la ley N° 1680 "De la Niñez y la Adolescencia", en concordancia con la "Declaración de los Derechos del Niño" y la "Convención de los Derechos del Niño" y la Ley de Alimentación Escolar y Control Sanitario, como también su Decreto Reglamentario, el tremendo perjuicio que ocasionaría el cese de provisión del almuerzo a los niños que asisten a las instituciones beneficiadas dentro de este lote, mas aun siendo que las mismas se encuentran en zonas altamente vulnerables... esta Asesoría Jurídica no opone reparo para que, fundado en el inc. "b" del art. 55 de la Ley N° 2051/2003, se apruebe la ampliación del Contrato N° 02/2016 Lote N° 2, por ser estrictamente necesaria..."*;

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que en su Artículo 55 *"DERECHOS DE LAS CONTRATANTES"* dispone: *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos: "...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito..."*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 99437

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 02/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ DE ALCARAZ Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2016 "SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS - PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 300.395.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **APROBAR** la ampliación del monto del Contrato N° 02/2016, suscripto entre la firma La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2016 *"Servicio de elaboración y distribución de alimentos frescos - Plurianual 2016/2017"* - ID N° 300.395; según el siguiente detalle:

Lote N° 2 - ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS								La Bandeja de PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ DE ALCARAZ	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/ Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de Raciones	Cantidad Máxima de Raciones	Precio Unitario(IVA Incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido si corresponde	Precio Total Máximo (IVA Incluido si corresponde)
1	90101603-9997	Elaboración y Distribución de Alimentos Frescos (almuerzo escolar)	Unidad	Ración de Comida	154.516	309.032	13.770	2.127.685.320	4.255.370.640
PRECIO TOTAL LOTE 2									4.255.370.640

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir la Adenda correspondiente.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO